

INFORME FINAL CONTRATACIONES DE EMERGENCIA

Fecha: 14 de julio de 2020

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 4 de la Resolución emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, que señala: “Art. 4.- A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: Art. 363.1.- Informes parciales. - Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta “Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. // En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón que motivó a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones. // El informe final de las contrataciones realizadas por cada entidad, al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, será publicado una vez superada la situación de emergencia, y contendrá la información detallada en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.” (sic), se procede a realizar el siguiente informe:

DATOS RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	FECHA
SIS-DMDQ-004-2020	13 de abril de 2020

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. A-020 de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, ante la emergencia sanitaria presentado en el territorio ecuatoriano, que involucra a la ciudad de Quito, resolvió: “Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República”;

Mediante Resolución Nro. A-023 de 19 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió delegar a los servidores públicos enlistados en el artículo 1 de la resolución A-019 de 17 de febrero de 2020, dentro los montos establecidos **la atribución para declarar en situación de emergencia a los órganos a su cargo, de acuerdo con la LOSNCP, su reglamento y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;**

Mediante Resolución de Declaratoria de Emergencia Nro. SIS-DMDQ-004-2020, de 13 de abril de 2020, la Secretaría de Inclusión Social, resolvió: “Declarar en emergencia a la Secretaría de Inclusión Social, con el propósito de realizar las contrataciones por emergencia de bienes y servicios en el ámbito social, a fin de velar por los grupos de atención prioritaria que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o riesgo, contrataciones que se las realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de aplicación, Resolución Nro. A-023 de 19 de marzo de 2020, y normativa concordante”, dicha emergencia conforme la normativa vigente tiene una duración de 60 días.

15 de mayo de 2020:

Servicio	UMSS-D-2020-0001	ADICUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	LA FERROVIARIA	FINALIZADO
Servicio	UMSS-D-2020-0001	SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MEDICINALES Y OXÍGENO PARA LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA	LA FERROVIARIA	FINALIZADO
Bien	UMSS-D-2020-0001	TERMOSTATOS, OXÍMETROS Y FONENDOS	LA FERROVIARIA	REGISTRO Editar
Bien	001-2020	RESPIRADOR CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 92%	MARISCAL SUCRE	FINALIZADO
Servicio	UMSS-D-2020-0001	SERVICIO DE TRANSPORTE ROTATIVO HACIA EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	LA FERROVIARIA	FINALIZADO
Servicio	UMSS-D-2020-0001	ADICUACIÓN DE FARMACIA Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	IÑAQUITO	FINALIZADO
Bien	UMSS-D-2020-0001	PAFACETAMOL TABLETS DE 500 MG	LA FERROVIARIA	FINALIZADO
Bien	UMSS-D-2020-0001	HUMIDIFICADORES FRENTE A LOS Y CANULAS DE OXIGENO ADULTO	LA FERROVIARIA	FINALIZADO
Servicio	UMSS-D-2020-0001	SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	LA CONCEPCION	FINALIZADO
Bien	SIS-DMQO-004-2020	ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	MARISCAL SUCRE	FINALIZADO

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

2020-05-26 00:00:00	Traje de protección Eosexunidad: Reutilizable hasta 50 lavadas, solicitar especificaciones vía mail.	UNIDAD	36	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00
2020-05-26 00:00:00	Traje de protección Eosexunidad con botanido (sobre delantera lado izquierdo, logo del G-D MDMQ), pedir especificaciones vía mail.	UNIDAD	9	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00
2020-05-26 00:00:00	Mascarilla doble filtro: Reutilizable respirador de mixta máscara y un par de filtros de partículas y correas para la cabeza fáciles de ajustar	UNIDAD	27	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00
2020-05-26 00:00:00	Repuesto de Filtro para mascarilla: Filtros de partículas para mascarilla.	UNIDAD	54	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00
2020-05-26 00:00:00	Traje de protección Eosexunidad para interior: consultar especificaciones vía mail	UNIDAD	18	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00
2020-05-26 00:00:00	Gafas de Protección transparente lente de policarbonato transparente con protección antiempañante y antivibradura, con ajuste cómodo al rostro.	UNIDAD	27	\$ 1.00	El pago se realizará contra entrega de los bienes entregados a conformidad de la Secretaría de Inclusión Social.	2020-05-18 00:00:00

DETALLE GENERAL DE EMERGENCIAS:

La Secretaría de Inclusión Social en el ámbito de sus competencias realizó tres contrataciones de emergencia, las mismas que nacieron de una necesidad.

Cada una de las contrataciones ejecutadas contó con la respectiva certificación presupuestaria cumpliendo así lo determinado en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las contrataciones que se llevaron a cabo se detallan a continuación, registrando los datos que se solicitan en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de Codificaciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

NRO.	TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE EMERGENCIA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	PLAZO	CONTRATISTA	RUC
1	EMERGENCIA	SIS-MDMQ-001-2020	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE REALIZARÁN LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	6.960,50	7.795,76	CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES	3 DÍAS	SEGUNDO PEDRO PUICO	1708256795001
2	EMERGENCIA	SIS-MDMQ-002-2020	ADQUISICIÓN DE 1.350 KITS ALIMENTICIOS PARA AYUDAR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	24.975,00	NO GRAVA IVA	CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES	5 DÍAS	MARINA EULALIA CORNEJO SALAZAR	1718272998001
3	EMERGENCIA	SIS-IVIVIQ-003-2020	ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	4.952,25	5.546,52	CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES	5 DÍAS	LOOR CASTILLO VERONICA TATIANA	1723660880001

RESULTADOS DE CONTRATACIONES DE EMERGENCIA:

CONTRATO DE EMERGENCIA Nro. SIS-MDMQ-001-2020:

Con fecha 22 de abril de 2020 la Secretaría de Inclusión Social y el señor Pedro Pucó, suscribieron el contrato de emergencia Nro. SIS-MDMQ-001-2020, para la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE REALIZARÁN LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por un valor de USD 6.960,50 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, con un plazo de entrega de 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Conforme la cláusula octava del contrato de emergencia Nro. SIS-MDMQ-001-2020 de 22 de abril de 2020, se establece como plazo de entrega 3 días contados a partir de la suscripción del contrato por lo que dicho plazo se vencía el 25 de abril de 2020.

Con fecha 24 de abril de 2020 el contratista señor PEDRO PUCO con RUC 1708256795001, realizó la entrega de la totalidad de los bienes requeridos por la entidad conforme el siguiente detalle:

BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALFOMBRA Rodapiés para los ingresos principales de las oficinas de la SIS ANTIBACTERIANA	ALFOMBRA Rodapiés para los ingresos principales de las oficinas de la SIS ANTIBACTERIANA	5	12,00	60,00
Frasco pequeño para recarga de gel: Frasco de plástico resistente con tapa de varios usos de 250 ML portable para gel, portátil personal para llevar a campo.	Frasco pequeño para recarga de gel: Frasco de plástico resistente con tapa de varios usos de 250 ML portable para gel, portátil personal para llevar a campo.	30	2,00	60,00
Caja de 100 pares de guantes de nitrilo tallas L, M y S	Caja de 100 pares de guantes de nitrilo tallas L, M y S	15	20,00	300,00
Caja de 100 pares de guantes de látex tallas L	Caja de 100 pares de guantes de látex tallas L	9	18,00	162,00
Mascarilla con filtro micro partículas, compuesto de espuma adhesivo, tela, con filtro de carbono multiuso(hasta 6 puestas y lavable)	Mascarilla con filtro micro partículas, compuesto de espuma adhesivo, tela, con filtro de carbono multiuso(hasta 6 puestas y lavable)	55	2,50	137,50

Mascarilla N95: desechable protección de vía respiratoria N95 con calificación GHS, con mixtura poliéster, aluminio, polipropileno, elastómeto termoplástico, compuesta espuma/adhesivo, pigmento amarillo.	Mascarilla N95: desechable protección de vía respiratoria N95 con calificación GHS, con mixtura poliéster, aluminio, polipropileno, elastómeto termoplástico, compuesta espuma/adhesivo, pigmento amarillo.	50	3,00	150,00
Trajes de protección química: Útil solo para tres usos, tallas XL (60) y L (100); panel trasero en tejido SMS para una mayor transpirabilidad y confort. El elástico en la cintura que permita que se ajuste mejor y la solapa que cubre la cremallera aumenta el nivel de protección contra el rociado y la salpicadura de líquidos, para protección viral a través del contacto, que cubra desde la cabeza a los tobillos, laminado de película microporosa combina una protección superior con un tejido cómodo, suave y flexible.	Trajes de protección química: Útil solo para tres usos, tallas XL (60) y L (100); panel trasero en tejido SMS para una mayor transpirabilidad y confort. El elástico en la cintura que permita que se ajuste mejor y la solapa que cubre la cremallera aumenta el nivel de protección contra el rociado y la salpicadura de líquidos, para protección viral a través del contacto, que cubra desde la cabeza a los tobillos, laminado de película microporosa combina una protección superior con un tejido cómodo, suave y flexible.	160	30,00	4.800,00
Gafas de protección transparentes	Gafas de protección transparentes	15	9,00	135,00
Bombas para desinfección o fumigación tipo mochila	Bombas para desinfección o fumigación tipo mochila	7	28,00	196,00
Galón de cloro hipoclorito de sodio 7,25%, para desinfección de superficies	Galón de cloro hipoclorito de sodio 7,25%, para desinfección de superficies	20	8,00	160,00
Galón de Alcohol potable 70%, agua desmineralizada 30% para desinfección de ambientes o bienes bactericida y virucida multiuso, uso también para heridas superficiales y no	Galón de Alcohol potable 70%, agua desmineralizada 30% para desinfección de ambientes o bienes bactericida y virucida multiuso, uso también para heridas superficiales y no	20	22,00	440,00

tiene contraindicaciones para piel	tiene contraindicaciones para piel			
Galón de Jabón Líquido	Galón de Jabón Líquido	5	12,00	60,00
Galón de Alcohol Gel	Galón de Alcohol Gel	20	15,00	300,00

Valor Subtotal: 6.960,50

Valor IVA: 835,26

Valor Total: 7.795,76

Con fecha 30 de abril de 2020, se procedió a suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva donde se deja por sentado que el contrato de emergencia se ejecutó de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad.

Resultado contratación SIS-MDMQ-001-2020:

Las necesidades de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable, no pueden esperar, por lo que con la compra de estos bienes se pudo brindar seguridad a los servidores municipales a fin de que puedan cumplir con la atención a grupos vulnerables, esto es con la entrega de donaciones, kits alimenticios, entre otras actividades que son necesarias para precautelar por el cumplimiento de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad.

Así, mismo tomando en cuenta que el COVID -19 es considerada una pandemia mundial, misma que se transmite por contacto entre personas, y que hay quienes son asintomáticos, esta compra ha servido para precautelar la salud del personal que diariamente sale a campo a realizar sus actividades en contacto con los grupos de atención prioritaria, evitando así mismo el riesgo de contagio, estos insumos se han utilizado para desinfección de personal, aseo de equipo de trabajo, desinfección de las donaciones, kits y demás bienes que se entrega a estos grupos, así como la protección personal.

Era necesario que la entrega se realice por la totalidad de los insumos requeridos, y en el menor tiempo posible, para no detener las atenciones a los grupos de atención prioritaria, tomando en cuenta que tal como lo señala la constitución son personas que, por su condición social, de salud o económica tienen más riesgos que cualquier otra persona.

CONTRATO DE EMERGENCIA Nro. SIS-MDMQ-002-2020:

Con fecha 22 de abril de 2020 se suscribió el contrato de emergencia Nro. SIS-MDMQ-002-2020, entre la Secretaría de Inclusión Social y la señora Marina Cornejo Salazar, para la ADQUISICIÓN DE 1.350 KITS ALIMENTICIOS PARA AYUDAR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por un valor de USD 24.975,00 (VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que no grava IVA, por un plazo de entrega de 5 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Conforme la cláusula octava del contrato de emergencia Nro. SIS-MDMQ-002-2020 de 22 de abril de 2020, se establece como plazo de entrega 5 días contados a partir de la suscripción del contrato por lo que dicho plazo se vencía el 27 de abril de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2020 la contratista señora Marina Salazar Cornejo, realizó la entrega de la totalidad de los bienes requeridos por la entidad conforme el siguiente detalle:

BIEN REQUERIDO (CONTENIDO DEL KIT ALIMENTICIO)	BIEN OFERTADO (CONTENIDO DEL KIT ALIMENTICIO)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR KIT	VALOR TOTAL 1.350 KITS SIN IVA
Aceite de botella medio litro	Aceite de botella medio litro	1,40	18,50	24.975,00
2 libras de arroz por cada kit	2 libras de arroz por cada kit	1,60		
1 libra de azúcar	1 libra de azúcar	0,75		
3 atunes pequeños	3 atunes pequeños	3,18		
1 fideo tallarín	1 fideo tallarín	2,55		
1 fideo para sopa	1 fideo para sopa	1,15		
1 funda de avena	1 funda de avena	1,35		
1 funda de leche en polvo	1 funda de leche en polvo	1,50		
1 funda de sal	1 funda de sal	1,50		
1 libra de lenteja	1 libra de lenteja	1,02		
Funda de tela	Funda de tela	2,50		

Se aclara que dichos productos no gravan IVA.

Con fecha 30 de abril de 2020, se procedió a suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva donde se deja por sentado que el contrato de emergencia se ejecutó de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad.

Resultado contratación SIS-MDMQ-002-2020:

Con el fin de cumplir con las atribuciones otorgadas por el COE NACIONAL mediante su resolución emitida el 27 de marzo de 2020, que en su punto 4 señala: "(...) Dentro del marco de la emergencia sanitaria de COVID 19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE (...)".

Tomando en cuenta que la mayoría de la población del Distrito Metropolitano de Quito, no cuenta con un trabajo estable y que hay un gran grupo de personas en condición de vulnerabilidad y adicional a ello que viven del trabajo informal, con la entrega de kits se ha podido atender sus

necesidades de alimentación, los cuales siguen siendo entregados a personas de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad, que no pueden acceder a la compra de alimentos de primera necesidad sin un riesgo de contagio alto.

Se ha podido garantizar la entrega de kits de alimentos a barrios de acceso limitado, donde otras ayudas no llegan, se ha podido llevar a personas con discapacidad adultos mayores, madres solteras y a niños/as, brindando ayuda y garantizado el derecho a la alimentación consagrado en la Constitución de la República del Ecuador.

Esta compra de alimentos no perecibles ha permitido que la ayuda sea constante con los grupos de atención prioritaria, con una entrega segura y puerta a puerta.

CONTRATO DE EMERGENCIA Nro. SIS-MDMQ-003-2020:

Con fecha 26 de mayo de 2020, se suscribió el contrato de emergencia Nro. SIS- MDMQ-003-2020, entre la Secretaría de Inclusión Social y la señora Verónica Tatiana Loor, para la ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por un valor de USD 4.952,25 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de entrega de 5 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Conforme la cláusula octava del contrato de emergencia Nro. SIS-MDMQ-003-2020 de 26 de mayo de 2020, se establece como plazo de entrega 5 días contados a partir de la suscripción del contrato por lo que dicho plazo se vencía el 31 de mayo de 2020.

Con fecha 28 de mayo de 2020 la contratista señora Verónica Loor Castillo, realizó la entrega de la totalidad de los bienes requeridos por la entidad conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO TOTAL
Traje de protección bioseguridad	Reutilizable hasta 50 lavadas, color azul eléctrico, con bolsillo, impermeable, antibacterial, anti fluido, antiestática, anticloro, anti manchas, resistente a monio cuaternario con bordado (parte delantera lado izquierdo, logo del GAD MDMQ, parte trasera en mitad de la espalda logotipo Secretaría de Inclusión Social),	Reutilizable hasta 50 lavadas, color azul eléctrico, con bolsillo, impermeable, antibacterial, anti fluido, antiestática, anticloro, anti manchas, resistente a monio cuaternario con bordado (parte delantera lado izquierdo, logo del GAD MDMQ,	36	29,00	1.044,00

	mismos que serán facilitados por la entidad.	parte trasera en mitad de la espalda logotipo Secretaría de Inclusión Social), mismos que serán facilitados por la entidad.			
Traje de protección bioseguridad (*)	Reutilizable hasta 50 lavadas, color azul eléctrico, con bolsillo, impermeable, antibacterial, anti fluido, antiestática, anticloro, anti manchas, resistente amonio cuaternario con bordado (parte delantera lado izquierdo, logo del GAD MDMQ), mismos que serán facilitados por la entidad.	Reutilizable hasta 50 lavadas, color azul eléctrico, con bolsillo, impermeable, antibacterial, anti fluido, antiestática, anticloro, anti manchas, resistente amonio cuaternario con bordado (parte delantera lado izquierdo, logo del GAD MDMQ), mismos que serán facilitados por la entidad.	9	29,00	261,00
Mascarilla doble filtro	Reusable, respirador de media máscara y un par de filtros de partículas, cómoda, suave, ligera y correas para la cabeza fáciles de ajustar.	Reusable, respirador de media máscara y un par de filtros de partículas, cómodos, suaves, ligeros y correas para la cabeza fáciles de ajustar.	27	72,00	1.944,00
Repuesto de Filtro para mascarilla	Filtros de partículas para mascarilla	Filtros de partículas para mascarilla	54	18,00	972,00
Traje de protección bioseguridad	Reusable, anti fluido, color azul, para hombre y mujer, manga corta, lavable, dos prendas	Reusable, anti fluido, color azul, para hombre y mujer, manga	18	35,00	630,00

para interiores	(pantalón y camiseta), con bolsillo.	corta, lavable, dos prendas (pantalón y camiseta), con bolsillo.			
Gafas de Protección transparente	Lente de policarbonato transparente con protección antiempañante y antirayadura, con ajuste cómodo al rostro.	Lente de policarbonato transparente con protección antiempañante y antirayadura, con ajuste cómodo al rostro.	27	3,75	101,25

Valor Total sin IVA: 4.952,25
 Valor IVA: 594,27
 Valor Total con IVA: 5.546,52

Con fecha 01 de junio de 2020, se procedió a suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva donde se deja por sentado que el contrato de emergencia se ejecutó de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad.

Resultado contratación SIS-MDMQ-003-2020:

Una vez que la situación de emergencia sanitaria dada por el COVID-19, no se ha superado aún en el Ecuador, ni en el mundo, y es necesario empezar el retorno progresivo a las actividades y que en la actualidad el Distrito Metropolitano de Quito se encuentra en semáforo amarillo, lo cual implica más riesgo de contagio por la aglomeración de personas, y que la Secretaría de Inclusión Social sigue dando frente a la entrega de kits alimenticios y cumpliendo sus atribuciones en esta emergencia esta compra permitió que los servidores municipales que trabajan diariamente en campo en contacto directo con las personas tengan menos riesgo de contagiarse o contagiar.

Ha permitido además cumplir con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa que atribuye a la Secretaría de Inclusión Social el cumplimiento de varias actividades, como se numera a continuación:

En el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, y cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° A- 020 de 12 de marzo de 2020 que en lo pertinente señala: *“Art. 12.- Disponer a todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y aquellas desconcentradas, dentro del ámbito de sus competencias, bajo su responsabilidad y en cumplimiento del régimen jurídico vigente, ejecuten las acciones necesarias para superar la emergencia. Estas acciones, de conformidad con el art. 226 de la Constitución se realizarán en coordinación con todas las entidades y órganos públicos de cualquier nivel de gobierno, cuyas competencias se encuentren involucradas en el objeto de la emergencia”*, cumpliendo con las atribuciones y competencias de la Secretaría de Inclusión Social referente a la promoción y protección de los derechos, durante el estado de emergencia sanitaria estamos realizando acciones a favor de la población vulnerable que se enumeran a continuación:

1. Traslado de la población vulnerable como personas en situación de vida en calle a los albergues establecidos en forma conjunta con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Entrega de kit de alimentos para personas y familias en situación vulnerable.

Debo señalar que, la Resolución N° A- 020, en el Art. 4 indica: *“Disponer a todos los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del ámbito de sus competencias, la implementación de las siguientes medidas, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras se mantenga vigente la declaratoria de emergencia: (i) la suspensión de todos los espectáculos públicos, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, (ii) la suspensión del otorgamiento de autorizaciones para realizar concentraciones masivas superiores a mil personas en espacio público; y, (iii) la suspensión de atención al público en los centros deportivos y museos municipales.”*

Estos insumos han permitido precautelar la salud del personal que trabaja en campo de la Secretaría de Inclusión Social, y que a su par sigan velando por los grupos de atención prioritaria, los cuales son utilizados diariamente por el personal de ésta entidad.

INDICACIÓN CLARA DE LAS SITUACIONES DE HECHO QUE SE LOGRARON CORREGIR O SUPERAR CON LOS RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN:

- Precautelar la salud del personal de la Secretaría de Inclusión Social que trabaja en campo, manteniendo contacto directo con las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, disminuyendo el riesgo de contagio.
- Entrega de kits alimenticios en cumplimiento de las atribuciones determinadas en el COE NACIONAL a través de la Resolución del 27 de marzo de 2020, donde se delega a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la entrega de kits alimenticios a la población, en este caso por atribuciones de la Secretaría de Inclusión Social, a los grupos de atención prioritaria, de los distintos barrios de la capital, incluso en aquellos de difícil acceso.
- El personal de la Secretaría de Inclusión Social, que se encuentra trabajando en campo hasta la fecha debido a las protecciones y medidas tomadas no ha presentado síntomas o riesgo de contagio.
- Cumplir con acciones a favor de la población vulnerable que se enumeran a continuación:
 1. Traslado de la población vulnerable como personas en situación de vida en calle a los albergues establecidos en forma conjunta con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
 2. Entrega de kit de alimentos para personas y familias en situación vulnerable

CONCLUSIÓN:

Como se ha podido evidenciar en el presente informe las contrataciones de emergencia han cumplido con las condiciones requeridas por la entidad y cada uno de los contratos se ha ejecutado dentro de los plazos señalados, permitiendo que las atribuciones y las acciones de la Secretaría de Inclusión Social se cumplan a cabalidad y sin retrasos.

Lo que ha permitido que los grupos de atención prioritaria reciban la ayuda de forma oportuna y segura por parte del personal de la Secretaría de Inclusión Social que trabaja en campo, o que se encuentra realizando intervenciones o traslados a los habitantes de calle a lugares seguros, cada una de ellas con un riesgo de contagio considerable que ha podido reducirse por la medidas de seguridad tomadas por la entidad, con los contratos antes descritos, siendo un resultado óptimo y favorable a los intereses institucionales.

El presente informe ha sido elaborado en base a los documentos generados tanto en las etapas preparatoria, precontractual y contractual.

Se adjunta al presente los contratos correspondientes a cada una de las emergencias descritas en el presente informe, así como las respectivas Actas de Entrega Recepción.

Elaborado por:	Lcda. Grace Quelal	Administrador de Contrato	
Elaborado por:	Abg. Javier Madera	Administrador de Contrato	
Autorizado por:	Ing. María Gabriela Quiroga Reyes	Secretaria de Inclusión Social	

